

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12/12/2023					
1.2	ÁREA USUARIA	SERVICIO DE FARMACIA / SUAIEP CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA / SUAIEP QUEMADO					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO: PROTECTORES CUTANEOS					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0006 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	148					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-				
		Documento que declaró la viabilidad	-				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Nota de Pedido N° 000717-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	Fecha de recepción	6/06/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	Proveído N° 006825-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	De oficio	27/07/2023	Con motivo de observaciones	El OEC realiza observaciones en la Experiencia del Postor, bienes similares y ficha técnica
		Fecha de la tercera versión	Nota Informativa N° 001073-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	De oficio	15/09/2023	Con motivo de observaciones	El OEC solicita reevaluar las características del requerimiento y a su vez, retirar el enunciado "APLICABLE A PRODUCTOS ESPECIFICOS" y generar una nueva versión del RTM
		Fecha de la cuarta versión	Proveído N° 010279-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	De oficio	27/10/2023	Con motivo de observaciones	El OEC reitera la emisión de una nueva versión del RTM
		Fecha de la quinta versión	Proveído N° 010597-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	De oficio	6/11/2023	Con motivo de observaciones	El OEC hace llegar observaciones al RTM, considerando la inclusión de la SUAIEP Quemados en el numeral 12 Forma de Pago y el Anexo 4 contiene características que difieren con lo indicado en las fichas técnicas.
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-	NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO	-		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-	NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					
2.8. OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1 y 2	2	2	Nota Informativa N° 000357-2023-PS-EL-UAD-INSNSB	19/07/2023	-	-	-
El OEC realiza observaciones en la Experiencia del Postor, bienes similares y ficha técnica.							
1 y 2	2	2	Nota Informativa N° 000435-2023-PS-EL-UAD-INSNSB	01/09/2023	-	-	-
El OEC solicita reevaluar las características del requerimiento y a su vez, retirar el enunciado "APLICABLE A PRODUCTOS ESPECIFICOS" y generar una nueva versión del RTM							
2	1	1	Proveído N° 001191-2023-PS-EL-UAD-INSNSB	26/10/2023	-	-	-
El OEC reitera la emisión de una nueva versión del RTM.							
1 y 2	2	2	Proveído N° 001205-2023-PS-EL-UAD-INSNSB	31/10/2023	-	-	-
El OEC hace llegar observaciones al RTM, considerando la inclusión de la SUAIEP Quemados en el numeral 12 Forma de Pago y el Anexo 4 contiene características que difieren con lo indicado en las fichas técnicas.							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA						

FORMATO

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

N° ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1 y 2	2	2	Proveído N° 006825-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	27/07/2023	-	-	-
El área usuaria indica los bienes similares y realiza precisiones a la ficha técnica.							
1 y 2	1	1	Nota Informativa N° 001073-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	15/09/2023	-	-	-
El área usuaria retira el enunciado "APLICABLE A PRODUCTOS ESPECIFICOS" pero genera 2 RTM por separado para la presente contratación.							
1 y 2	1	1	Proveído N° 010279-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNB	27/10/2023	-	-	-
El área usuaria consolida nuevamente el RTM en uno.							
1 y 2	2	2	Proveído N° 010597-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB	06/11/2023	-	-	-
El área usuaria genera la 5ta versión del RTM, subsanando las observaciones del OEC con respecto a la inclusión de la SUAIEP Quemados en el numeral 12 Forma de Pago y el Anexo 4 contiene características que difieren con lo indicado en las fichas técnicas.							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° ítem	Ajustes realizados al requerimiento
1 y 2	El área usuaria indica los bienes similares y realiza precisiones a la ficha técnica.
1 y 2	El área usuaria retira el enunciado "APLICABLE A PRODUCTOS ESPECIFICOS" pero genera 2 RTM por separado para la presente contratación.
1 y 2	El área usuaria consolida nuevamente el RTM en uno.
1 y 2	El área usuaria genera la 5ta versión del RTM, subsanando las observaciones del OEC con respecto a la inclusión de la SUAIEP Quemados en el numeral 12 Forma de Pago y el Anexo 4 contiene características que difieren con lo indicado en las fichas técnicas.

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	12/06/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	16/11/2023
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
Se evidencia la existencia de pluralidad de proveedores: Item 01 - Cymed Medical S.A.C., Tagumédica S.A., 3M S.A. y Curamed S.A.C. Item 02 - Cymed Medical S.A.C. y 3M S.A.C.				
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO

Se evidencia la existencia de pluralidad de marcas, según el siguiente detalle:

- Item 01 - como resultado de la indagación de mercado y validación de cotizaciones, se obtuvieron las marcas 3M y SECURA.

- Item 02 - como resultado de la indagación de mercado y validación de cotizaciones, solo se cuenta con la marca 3M.

Ahora, considerando lo antes mencionado, con respecto a la ausencia de pluralidad de marcas, se hace referencia al numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se indica lo siguiente: La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

Es así que, durante la indagación de mercado, luego de haber remitido la invitación a cotizar incluyendo las especificaciones técnicas, solo se recibieron propuestas por parte de las empresas CYMED MEDICAL S.A.C y 3M S.A.C.; en ambos casos las empresas cotizaron productos de la marca 3M, las mismas que, según la validación de cotizaciones realizada por el área usuaria, cumplen con las características técnicas mínimas.

Asimismo, con fecha 29/09/2023 el OEC solicitó a la Unidad de Enfermería a través de la Sub Unidad de Soporte al Tratamiento mediante Nota Informativa N° 000515-2023-PS-EL-UAD-INSNSB, ante la usencia de pluralidad de marcas sustentar técnicamente y bajo responsabilidad, que el proceso se desarrolle en el marco de las características técnicas de una sola marca; es así que con fecha 23/10/2023, la Unidad de Enfermería remite el Informe N° 001213-2023-UE-INSNSB, informando lo siguiente:

CONCLUSIONES

3.1. Que con NOTA INFORMATIVA 000515-2023-PS-EL-UAD-INSNSB el Equipo de Logística – Procesos de selección informa que, con fecha 19/09/2023 se realizó la ampliación de indagación de mercado a fin de contar con pluralidad de marcas y proveedores para el requerimiento PROTECTOR CUTANEO HEXAMETILDISILOXANO + TERPOLIMERO ACRILATO + POLIFENILMETILSILOXANO X 1 ml; es así que, con fecha 28/09/2023, se recepcionó la cotización de la empresa 3M PERU SA, cotizando el producto de la marca 3M.

3.2. La adquisición tiene como finalidad prevenir o reducir el riesgo de lesiones cutáneas por adhesivos de uso sanitario (MARS). Estándares de práctica clínica basados en evidencia, recomiendan el uso de películas protectoras para evitar el riesgo de MARS en accesos vasculares de pacientes pediátricos.

3.3. Asimismo, de acuerdo al estudio de mercado, se confirma que únicamente la marca 3M cumple con las características técnicas requeridas mediante NOTA DE PEDIDO 000717-2023-SFAR-SUST-USDT – INSNSB de fecha 05 de Junio, elaborado pro el servicio de Farmacia, correspondiente al dispositivo médico PROTECTOR CUTANEO HEXAMETILDISILOXANO + TERPOLIMERO ACRILATO + POLIFENILMETILSILOXANO X 1 ml.

Pese a lo antes mencionado, los resultados obtenidos en la indagación de mercado, no exceptúa la posible existencia de otros potenciales proveedores en el mercado local, que pudieran comercializar los bienes requeridos.



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
-					
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
-					
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	X	NO	-
-					
4	<p align="center">  Econ. ANTHONY G. RIVEROS FALCONI JEFE DE EQUIPO DE LOGISTICA UNIDAD DE ADMINISTRACION NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </p>				